



**AUTORIZACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS MENORES DE EDAD para el
festival UNIVERSO volumen V**

Lugar: Recinto Ferial de Cacabelos

Fecha: 31 de julio y 1 de agosto de 2026

El abajo firmante, D/Dña.

con DNI/NIE/PASAPORTE nº _____ y

teléfono _____ notifica que es PROGENITOR O

TUTOR del menor/menores:

NOMBRE + APELLIDOS:

CON DNI/NIE/PASAPORTE:

NOMBRE + APELLIDOS:

CON DNI/NIE/PASAPORTE:

Y que es conocedor y acepta el contenido del artículo 53 del Decreto 112/2010 del 31 de agosto por el que se aprueba el Reglamento de espectáculos públicos y actividades recreativas, por la cual los menores de 16 años pueden acceder a una actuación en directo realizada en un establecimiento destinado a mayores de edad, quedando estos bajo su único cuidado, tutela y responsabilidad.

Acepta que velará por el bienestar de los menores antes relacionados desde su acceso al evento de UNIVERSO, que permanecerá con ellos durante toda la actuación y que una vez acabada la misma abandonaran el recinto. Procurará que todos lleven consigo en cada momento su identificación personal. Por esto mismo, asume la responsabilidad de impedir por parte de los menores el consumo de sustancias como el alcohol, tabaco o estupefacientes y de evitar cualquier situación de riesgo o peligro para los menores, o que ellos mismos puedan ocasionar.

Acepta eximir a la organización de UNIVERSO de cualquier tipo de responsable, perjuicio, daño o trastorno que puedan sufrir o provocar dichos menores durante su estancia en el evento.

Consiente firmemente que la organización UNIVERSO no devuelva el importe abogado por los menores o se nieguen su entrada, en caso de haber incumplido alguna de las condiciones o de no haber aportado la documentación correcta y necesaria.

El incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores puede suponer la expulsión del establecimiento, tanto de la persona que firma esta autorización como de las personas a su cargo.

Declara que he sido informado de la política de protección de datos y acepta el tratamiento de ellos.

Y firma conforme a lo anteriormente expuesto, en _____ a ___/___/2026

Firmado: El progenitor o tutor legal, Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (Ley 17/1997 de 4 de Julio). Artículo 25. Protección del Menor. Apartado 1:

Queda prohibida, con carácter, la entrada y permanencia de menores de dieciocho años de edad en bares especiales, así como en discotecas y establecimientos similares en los que se venda o facilite el consumo de bebidas alcohólicas, excepto cuando se realicen actuaciones en directo, en cuyo caso los menores de dieciséis años deberán ir acompañados de sus progenitores o tutores. Al finalizar la actuación las personas menores de edad no pueden permanecer en el establecimiento.